

9.- Apertura sobre n.º 2.

En el domicilio del organismo adjudicador, a las 13,30 horas del tercer día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

10.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario, cuyo importe máximo es de 300 euros.

Murcia, 5 de abril de 2004.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

4703 Adjudicación de contrato de servicios. Expediente CT.04.SE.UR.2.**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios.

c) Número de Expediente: CT.04.SE.UR.2

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicios de mantenimiento y control analítico de Aguas R.D. 140/2003 de 07/02, requeridos para el cumplimiento de Real Decreto 865/2003 de 04/07 por el que se establecen los Criterios Higiénicos-Sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis, en centros del ISSORM».

c) Lote: Único

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 101.578,41.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 17/3/2004

b) Contratista: Labacua, S.A..

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.930,94.

Murcia, 31 de marzo de 2004.—La Directora,
Mercedes Navarro Carrió.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

4707 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Parque Eólico Sierra Lácer», en el término municipal de Yecla.

Con fecha 14 de febrero de 2003 se ha dictado resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica «Parque Eólico Sierra Lácer», en el término municipal de Yecla, reconociendo en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1998, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria Elecdey Murcia, S.A. que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

Primero.- Designar como representante de la Administración en este expediente a doña María Dolores Santiago García, Asesora Jurídica de esta Consejería.

Segundo.- Fijar para el levantamiento de actas previas a la ocupación el día 28 de abril 2004 en el Ayuntamiento de Yecla, según el orden que figura en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos.

Tercero.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los diarios «La Verdad» y «La Opinión de Murcia» a los efectos igualmente de notificación que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Finca número: 4.

Titular: Casarilla, S.L.

Pol.: 21.

Parc.: 3.

Hora: 10,30.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 31 de marzo de 2004.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

4704 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro para la adquisición de equipamiento de laboratorio del centro tecnológico del metal. Expediente 19/2003 del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.

c) Número expediente: 19/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento de laboratorio para el Centro Tecnológico del Metal.

c) Lotes:

Lote 1: 65.720,03 euros.

Lote 2: 33.151,32 euros.

Lote 3: 14.466,83 euros.

Lote 4: 115.420,00 euros.

Lote 5: 15.040,00 euros.

Lote 6: 3.529,39 euros.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia. 26.11.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 247.327,57.- euros. IVA incluido, dividido en seis lotes según apartado anterior 2 c).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.03.2004.

b) Contratista:

Lote 1: S.A.E. Ibertest.

Lote 2: Metrotec, S.A.

Lote 3: Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A.

Lote 4: Aida, S.L.

Lote 5: Desierto.

Lote 6: Álava Ingenieros, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 59.471,23 euros.

Lote 2: 33.047,72 euros.

Lote 3: 13.672,00 euros.

Lote 4: 115.420,00 euros.

Lote 6: 3.350,00 euros.

Murcia, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías**.